

## **ACEPTA SALUD ZAPOPAN MEDIDAS CAUTELARES PARA EVITAR PRUEBAS DE EMBARAZO SIN EL CONSENTIMIENTO DE LAS MUJERES**

El director general de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Roberto de Jesús Martínez Mungarro, aceptó las medidas cautelares propuestas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), consistentes en que instruya al personal a su cargo para que evite cualquier toma de muestra para pruebas de embarazo sin el consentimiento de las personas que soliciten los servicios clínicos, ya que con esto se violan los derechos humanos de las pacientes.

La CEDHJ inició de oficio el acta de investigación 8/2007, luego de que en diversas notas periodísticas se advirtiera que en los Servicios de Salud Municipal se podrían estar violando las garantías individuales de la mujer, ya que en la expedición de los certificados médicos para trabajo se realizan muestras tanto de sangre u orina sin el consentimiento de las solicitantes.

Por lo anterior, la Comisión requirió al titular del organismo que, en auxilio de la investigación, informe acerca del procedimiento que siguen para la expedición de los certificados médicos para trabajo; si proporcionan información o no acerca de dicho trámite; y si llevan alguna bitácora en donde se registre a las solicitantes y que remita una copia de dicho documento.

Como respuesta a las medidas cautelares, Martínez Mungarro manifestó que ya ha solicitado una investigación interna al respecto, además de que ha girado la instrucción necesaria para que se eviten este tipo de exámenes clínicos si la persona interesada no lleva una orden.

El funcionario agregó que los hechos que menciona la nota periodística son falsos y que el resultado del examen clínico a que se refieren los medios de comunicación se generó en la Unidad Médica que se encuentra en Las Águilas.